



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

10/2007
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2007

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D ^a Rafael J Lillo Tormo	PP
D. M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D ^a Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Francisca Asensi Juan	PP
D. M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

2. *ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y DE MOROS Y CRISTIANOS EN HONOR DE SAN VICENTE FERRER COMO "FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO"
3. ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ECONOMÍA

4. APROBACIÓN EXPEDIENTE N^o 2/2007 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO
5. APROBACIÓN EXPEDIENTE N^o 2/2007 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
6. EJECUCIÓN SENTENCIA RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 6/03 (CONTRIBUCIONES ESPECIALES C/ SERRETA DE RAMOS)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21.05.2007 SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONEXIÓN DEL BARRIO DE SANTA ISABEL Y HAYGÓN A LA RONDA SAN VICENTE SAN JUAN" EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2008
8. CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE COLECTOR DE PLUVIALES ZONA NORTE, FASE I. SAN VICENTE DEL RASPEIG

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE PUEDEN DESEMPEÑAR SUS CARGOS CON ESTE CARÁCTER
11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
 - a) EN PARTICULAR:
 - DECRETO ALCALDÍA Nº 1570/07, DE 12 DE JULIO, RELATIVO A RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES
 - b) DICTADOS DESDE EL 20 DE ABRIL AL 19 DE JULIO DE 2007
12. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
13. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS
14. MOCIONES, EN SU CASO.
15. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Buenos días. Damos comienzo a la convocatoria de sesión ordinaria de pleno de 25 de julio de 2007.

El primer punto del orden del día es la..

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Aprobamos el acta? (...) Queda aprobada por unanimidad.

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y DE MOROS Y CRISTIANOS EN HONOR DE SAN VICENTE FERRER COMO "FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO"

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Isabel?

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Nuestro Grupo, Izquierda Unida va a votar a favor, pero quisiéramos, dado el interés que ante estos hechos culturales de nuestra ciudad es necesario tener e instar al gobierno local que ponga en marcha el catálogo de bienes y espacios protegidos, suscribiendo los bienes de relevancia local y, a ser posible, comenzando por la Almàssera dels Asegadors.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Nos parece bien, pero creo que no está dentro del contexto del punto.

Sra. Leal: Somos conscientes de que no estaba en el contexto, pero queríamos aportar esto.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Villar?

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Sí, buenos días. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta propuesta, como ya lo expresamos en la Comisión Informativa. No obstante, tal como también dijimos, nuestro Grupo le hubiera gustado que esta solicitud de reconocimiento fuera más amplia y que abarcara el reconocimiento de Interés Turístico Nacional. Este era el compromiso que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral y esperamos que la solicitud sea el primer paso para un posterior reconocimiento más amplio y que esto le dé a las fiestas más relevancia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto. Punto tercero.

Votación; Se aprueba por unanimidad

3. ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Gracias, buenos días. Esquerra Unida está a favor de este convenio de implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano. San Vicente tiene ya la suficiente importancia como municipio, tanto en capacidad como en nivel de servicios que presta, por lo que esperamos que la Comisión de Seguimiento prevista en dicho convenio dictamine favorablemente las tres categorías en las que se clasifican: oficinas de contacto, oficinas de información personalizada al ciudadano y oficinas de gestión integradas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Sí, gracias, buenas tardes a todos. El Partido Socialista ya presentó una moción similar en el Pleno de 24 de abril del año 2002 para adherirnos al convenio bilateral de ventanilla única vigente en ese momento para facilitar las relaciones de los ciudadanos con la pluralidad de las Administraciones Públicas y posibilitar también un sistema registral intercomunicado, entre otros asuntos. Entonces contamos, como en otras tantas propuestas del Partido Socialista, con el voto en contra del partido Popular para incorporar este necesario sistema a nuestro municipio. Además, es preciso recordar que en ese pleno el Concejal de Comercio, Francisco Javier Cerdá, que todavía es concejal y se encuentra aquí entre nosotros, manifestó, para nuestra sorpresa, que la finalidad principal de ese sistema de ventanilla única era el de posibilitar el acceso de los habitantes en pequeños municipios y que San Vicente no es un pequeño municipio y que, además, todas las administraciones están muy cerca de San Vicente, por lo que no veía la necesidad de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

la urgencia de nuestra propuesta y por ello el PP votaría en contra. Bien, dicho esto, el PSOE vuelve a proponer este convenio en septiembre de 2005 con idénticos resultados y ahora observamos con satisfacción que ustedes cambian el criterio. Nos alegramos y nos alegramos porque gracias al nuevo acuerdo del Consejo de Ministros del 15 de julio de 2005, se posibilitará un convenio que, días antes de las elecciones, el 22 de mayo de 2007, al PP le interese ahora; le interesa porque ustedes lo dicen en la propuesta y, además, en este convenio también dicen ustedes que la propuesta permite, al menos, que los ciudadanos puedan presentar en el Registro escritos, solicitudes y comunicaciones dirigidas a otros órganos administrativos.

No sé si es que ahora San Vicente se ha hecho más pequeño o nos hemos alejado del resto de administraciones. No obstante, nos alegramos de su cambio de criterio y mantenemos nuestro apoyo a este convenio del que, lamentablemente, entendemos que los ciudadanos han perdido la oportunidad de disponer de este servicio desde el año 2002, cuando el PSOE presentó su primera propuesta, por lo tanto, el PSOE mantendrá su apoyo a la propuesta aunque creemos que llega tarde y posibilitará mejorar y ampliar el servicio de atención ciudadana a nuestros vecinos.

Sra. Alcaldesa: Bueno, muchas gracias por su apoyo a la propuesta y decirle que si en aquella época nos opusimos fue porque creíamos que este tipo de ventanilla, aún no teníamos..., Después de eso, de la propuesta suya, hemos tenido la posibilidad de la firma electrónica y muchas otras cosas. Si ahora es el momento adecuado, pues entonces pensábamos que no lo era. San Vicente ni se encoge ni se amplía, esto es un pueblo que se va desarrollando, por lo tanto, irresponsabilidad del equipo de gobierno no. No hemos querido privar al ciudadano absolutamente de nada, sino que todo lo contrario, les hemos ido dotando de medios para poder seguir haciendo atención al público de la mejor manera posible, pero... Sr.Selva, las escaleras se suben peldaño a peldaño y usted la quería subir de golpe y nosotros pensábamos que no debía de ser así. Nos hemos ido preparando: primero hemos puesto en marcha la oficina CIVIC y después hemos puesto... hemos firmado el convenio con la Generalitat de la firma electrónica y ahora toca esto, o sea que... pero eso al margen de que el pueblo... *como la tripa de Jorge ni se encoge ni se amplía*. No obstante, le agradecemos su voto a favor.

Muchas gracias. ¿Votos a favor? (...) Siguiente punto.

Votación; Se aprueba por unanimidad

ECONOMÍA

4. APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 2/2007 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Gracias. Bien, si bien entendemos el contenido de este expediente de reconocimiento extrajudicial, no vamos a votar en contra pero sí, por coherencia con nuestro sentido en el voto en los presupuestos, nos vamos a abstener en este punto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Sí, gracias, nosotros queremos manifestar nuestro voto en contra porque este reconocimiento extrajudicial de créditos viene a completar o modificar un presupuesto del que globalmente estamos en contra.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, muchas gracias. Únicamente destacar que por la escasa importancia de esta modificación o de este reconocimiento extrajudicial de créditos, que viene a suponer, no llega al dos por mil de las cantidades gestionadas el año anterior y por la obligatoriedad de tener que reconocer estos créditos, para no perjudicar a terceros, es porque se trae este expediente al pleno. El Pleno está dictaminado favorablemente por intervención, ninguno de los gastos que aquí se recogen tiene la menor probabilidad de negarse a los acreedores y en total se deben a certificaciones que han llegado a la Intervención al Ayuntamiento, el 15, el 18 de enero. Se trata, en muchos casos, de certificaciones de obra ejecutadas a partir de contratos adjudicados y ejecutándose con normalidad durante el año 2006 que, por liquidaciones adicionales o porque simplemente han llegado tarde las certificaciones, deben incorporarse; por tanto no se ha vulnerado en ningún caso ningún tipo de legalidad, es decir, los gastos son perfectamente correctos, son conformes, estamos conformes con ellos y no cabe más que reconocer el derecho de los acreedores a percibir estos 73.000 euros que se reflejan en unas cuantas certificaciones que deben ser y están aprobadas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor, 2 abstenciones y 7 votos en contra queda aprobado el punto. Siguiendo punto

Votación; Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)

5. APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 2/2007 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá? (...) ¿Sí?... perdona, el proponente quiere intervenir.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Quisiera realizar la propuesta, hacer algún comentario a la propuesta que he planteado.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, tiene Vd. la palabra.

Sr. Marco: Sí, se trata, por tanto, de presentar la propuesta de modificación de créditos que se realiza en un doble sentido: Créditos extraordinarios, en aquellos casos en que no existe partidas previstas en el presupuesto y suplementos de crédito para incrementar las que ya habían sido previstas.

Decirles que se agrupan por capítulos en los siguientes importes globales: En el capítulo I, Gastos de Personal, 307.000 euros; se trata básicamente de recoger partidas para incrementar los incentivos al personal y servicios extraordinarios.

En el capítulo II, para realizar gastos en bienes corrientes y servicios, básicamente, para los departamentos de cultura y de fiestas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

Del capítulo IV, fundamentalmente, para soportar los gastos derivados del transporte urbano y el capítulo más importante se refiere a las Inversiones Reales. En este caso destacar que se trata de obras de alumbrado publico, caminos vecinales, presupuestos e inversiones también para el área de Seguridad y dos partidas para la elaboración y redacción de proyectos técnicos. Fundamentalmente cabe destacar 400.000 euros, es decir una tercera parte del presupuesto de la modificación presupuestaria, viene a respaldar el gasto necesario para encomendar la redacción del proyecto que resultó ganador en el concurso para la construcción del Parque Cultural, a la propuesta que resultó ganadora y por el importe que había establecido en su plica. Por tanto, son gastos todos ellos que son necesarios, que consideramos que deben establecerse en el presupuesto y para los que solicito el apoyo de todos ustedes.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Beviá.

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Muchas gracias. Bueno, Esquerra Unida puede aceptar propuestas de modificación de presupuestos cuando éstas suponen que afecten a necesidades urgentes y con una justificación basada en razones ineludibles de los ciudadanos, pero cuando estas propuestas de modificación van destinadas a capítulos como gastos de personal, como productividad, gratificaciones a personal funcionario, con un montante de 307.000 euros, creemos que no tiene justificación, de la misma forma que no nos parece correcto que se destinen 144.000 euros a festejos populares y, encima, disfrazándolos en este dictamen como gastos en bienes corrientes y de servicio. Si el vocablo festejos alude a eso, a fiesta, este suplemento de crédito de 144.000 euros a sumar a los 275.000 ya presupuestados hace tan solo seis meses, nos parece un asunto muy serio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Gracias. Desde el Grupo Socialista no podemos entender esta nueva modificación del presupuesto que, como ya explica el proponente, pues viene a suplementar nuevos créditos, en definitiva, pudiendo estar de acuerdo con algunas partidas que se incrementan, sobre todo las destinadas a caminos vecinales y nuevas inversiones, pero en absoluto estamos de acuerdo, ya lo manifestamos así en la pasada Comisión Informativa, en el incremento de la productividad y las gratificaciones de los gastos de personal en el Capítulo I. En definitiva pues, se ha presupuestado mal, porque se ha tenido que modificar la partida inicial del presupuesto, incrementándola a este respecto un 53%, como se está también disparando, a nuestro entender, los gastos en fiestas populares, no sabemos si bien o mal empleados, pero lo cierto es que se presupuestaron y se incrementan en un 53% también los gastos previstos para todo al año 2007. En definitiva, es una modificación a un presupuesto como la anterior que modifica un presupuesto del que nosotros estábamos globalmente en contra y, por tanto, nuestro voto será en contra de la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Sí, muchas gracias. Bueno, a mí me parece que, en términos generales, que ustedes estén en contra de una modificación de un presupuesto que no es el suyo, pues es lógico. No obstante, lo que cabe es, por lo menos, comentar algunas cosas que conviene matizar, sobre todo las que se refieren a cosas que ya salieron en la Comisión Informativa y que vuelven a repetirse aquí y que yo considero que no son del todo correctas, de hecho, yo creo que no han estudiado bien los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

números, por lo menos no los han repasado. Vamos a ver: los gastos de fiestas, si ustedes consideran la previsión inicial de 275.000 euros, que ahora se incrementan en 144.000, pueden llegar a la conclusión de que los gastos de fiestas están disparados, suben un 53% y todo lo que usted quieran, pero claro, si los comparan con el presupuesto definitivo del año anterior, que ascendió a 489.000 euros, resulta que la partida 226.07, festejos populares, se ha reducido en 70.000 euros. Bien, quizás se trate de un lapsus pero, desde luego con respecto al año anterior, en festejos populares y, en este momento, no descartamos que, a lo mejor, para realizar unas fiestas de final de año, que pueden ser tan lucidas que las que acaban de celebrarse de hogueras, que desde aquí felicito a la Comisión Gestora por la brillantez con la que han tenido lugar, nosotros, creo que estamos utilizando muy bien el presupuesto y, en este caso, pues reduciéndolo, verdaderamente 70.000 euros menos que las cifras consolidadas del año anterior, hay que saber leer las cifras en su totalidad.

Por lo que respecta a los gastos de personal, volvemos a decir algo parecido, es decir, los gastos de personal en términos consolidados, el año 2006 ascendieron a 11.398.000 euros el presupuesto definitivo, contando con las modificaciones de crédito. Con la modificación actual los gastos de personal ascienden a 12.142.000 euros, es decir, un 6,5% más que el año anterior, esto en términos relativos, pero vayamos por partes: los gastos de personal funcionario han ascendido solamente un 2,77% más que el año anterior; los gastos de otro personal, un 2,33%; la seguridad social, quizá por un defecto de previsión en exceso, efectivamente, ha subido un 13'39% pero, esto si en gastos de personal que es una cuestión que está tasada presupuestariamente por la legislación estatal, debemos ser estrictos, si lo apreciamos en términos absolutos ha crecido 744.000 euros con respecto a la cantidad presupuestada el año 2006; de estos 744.000 euros, 345.000 corresponden a la Casa Taller que se está rehabilitando en el Caserón Haygón; 345.000 euros que vamos a recuperar porque se trata de unos gastos subvencionados por la Administración Autonómica y, además, el gasto que se está realizando ahí, además de suponer una obra social importante, una cuestión de reinserción laboral de determinados jóvenes, va a quedar en el patrimonio del Ayuntamiento, por tanto si eliminamos de estos 744.000 los 345.000 que corresponden al Caserón Haygón, los gastos de personal, en términos consolidados, suben el 3% con respecto al año anterior. Por supuesto que tenemos el problema de la productividad, que es un problema heredado, es un problema que ya está siendo asumido demasiado tiempo y yo ya me comprometo a dar una vía de solución dentro de este mandato. Tenemos que incrementar las cantidades que, igualmente el año anterior se consignaron en incentivos al rendimiento y que, en conjunto suben el 2,33% con respecto al año anterior, es decir, los incentivos al rendimiento del año pasado fueron 1.125.000 euros, este año con la modificación que proponemos, ascenderán a 1.151.000 euros, es decir yo creo que se trata de estudiar bien los números, compararlos y yo, pues no sé, si ustedes no han realizado esa labor correctamente, pero respecto a estos dos puntos, desde luego me parece que no. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Gracias, bueno, no sé si... Está claro que usted entiende de números y yo lamento no tener el suficiente tiempo, porque somos dos concejales y llevamos mucho trabajo juntos, no tenemos técnicos, ni tenemos... o sea... y tampoco tiempo suficiente para estudiar los números como usted lo ha hecho. Yo creo que esto es claro, en fiestas, está muy bien que... Uted ha dicho que se han gastado 70.000 euros menos, pero es que estamos en julio,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

entonces, esto usted lo dice en diciembre y bueno pues... a final de año se ha reducido 70.000 euros, pues... a lo mejor no hay que reducirlo tanto. Y en cuanto al personal funcionario y en gratificaciones pues lo mismo, yo entiendo su explicación, sabe mucho de esto, nosotros, lamentablemente, un poco menos, pero los números son como son y es un suplemento de crédito importante, a nuestro parecer y es todo, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Sí, gracias, bueno nosotros... nos sorprende un poco, nos sorprende un poco que la actitud del Concejal de Hacienda haya querido ser la de dar lecciones, es decir y, además, acusarnos de que ni leemos la propuesta y que tenemos lapsus, pues mira... le digo... le digo lo siguiente: el partido socialista, en este asunto, ni tiene lapsus y se lee las propuestas, las entiende y las comprende y, además, las interpreta, como ha explicado aquí y le voy a dar un dato, ya que ha empezado usted con los datos. Nosotros nos hemos referido a dos cuestiones fundamentales, el asunto de los gastos en fiestas y de la productividad, no hemos hablado ni de términos absolutos ni globales de los gastos de personal. En la productividad, lo que es cierto, es que ya llevamos más gastado que lo presupuestado para el 2007, que es un incremento del 53% y que, además, es mucho más de lo presupuestado para el 2006, que fueron 730.000 euros y en cuanto al asunto de fiestas, pues hombre, interpretar los datos es fácil y además usted los tiene y seguro que con más informes que nosotros. Que ustedes nos digan que han reducido los gastos respecto al año pasado, eso no es cierto, porque ustedes también presupuestaron para el año 2006, 370.000 euros y luego gastaron cerca de 500.000 y ustedes han presupuestado para este año 275.000 euros y llevan ya gastos 420.000, con lo cual el incremento... y nosotros la crítica que le hacemos es que, respecto a lo que ustedes presupuestan, siempre parece ser que se quedan cortos, y no entre en la demagogia de utilizar que, como yo le he dicho, que no sabemos si estos gastos están bien o no, bien invertidos o bien gastados en las fiestas, creo que eso es entrar en demagogia y que nosotros aquí no vamos a entrar en ese debate.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Sí, quiero matizar dos cuestiones ¿no? Nos estamos centrando quizá en dos puntos muy concretos, los gastos en fiestas y los gastos en los incentivos. Y, volvemos a lo mismo, ustedes no miren el presupuesto inicial, miren el presupuesto final. En los incentivos, el año pasado los incentivos a rendimiento fueron 1.125.000 euros, presupuesto final y este año, con esta modificación, llegarán a 1.151.000. Yo no doy lecciones a nadie, pero es que los números son muy tozudos.

Respecto a los gastos de fiestas, parecido, es decir la argumentación es parecida; si vamos a los presupuestos finales, el año pasado la partida fueron 489.000 euros y este año, y no descarto que (...) mire usted el presupuesto y no descarto que ésta sea la última modificación porque, efectivamente, falta cinco meses, aunque afortunadamente para el presupuesto no hay ya demasiadas fiestas, las fiestas más importantes ya se han producido, pues estamos en 419.000 con esta partida.

Sra. Alcaldesa: Bueno, creo que el tema está ya suficientemente debatido y vamos a... vamos a pasar. ¿Sr. Selva, quiere Vd. seguir interviniendo?

Sr. Selva: No, sí simplemente he hecho un comentario de que se evidencie que el presupuesto... pues no ha sido el que... Se está presupuestando mal, porque si



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

tenemos que estar modificando y aumentando pues, evidentemente, las previsiones iniciales no se están cumpliendo.

Sra. Alcaldesa: Si, pero yo le recuerdo a ustedes que llevaban 20 años presupuestando mal, si no, nos remitimos a las actas y verán todas las modificaciones del presupuesto que tienen ustedes, si quiere... ¡no hombre! pero te digo yo, que es que aquí... es que somos tontos o algo parecido. Las modificaciones del presupuesto, Sr.Selva, existen en todos los organismos, en todos... en todos y en todos los ayuntamientos de España y en todos los organismos superiores de todos los sitios, o sea que no venga usted contándonos historias ¡hombre! lleva usted 20 años...

Sr. Selva... no, yo no...

Sra. Alcaldesa... haciendo... no, claro que no, menos mal.
...(murmullos)

Sra. Alcaldesa... en fin, presupuestamos bien y después están las modificaciones presupuestarias, para ir ajustando los remanentes, porque sino seríamos multimillonarios, si no nos gastáramos los remanentes con las modificaciones de créditos, figúrese. Mire, yo recuerdo un año que pusieron ustedes, incluso, el Capítulo VI vacío, a lo mejor el Sr. Guijarro formaba parte de aquella Corporación... y lo pusieron vacío no pusieron nada, mira si presupuestaron mal entonces, esperaron a los remanentes, ¿es así o no Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE).. no lo sé...

Sra. Alcaldesa... le flaquea la memoria, entonces... ¡no hombre! es por lo de los remanentes... o sea, yo creo que los presupuestos es... Lo que tenemos es que acostumbrarnos a la dinámica de las modificaciones de crédito, que están justos para modificar los créditos, porque existen remanentes. Si no tuviéramos remanentes la cosa cambiaría, pero como hay remanentes lo normal es hacer modificaciones de créditos, lo peligroso es que no tuviéramos remanente y no pudiéramos hacer esas modificaciones, por lo tanto creo que se está presupuestando muy bien, no muy mal, sino muy bien.

Vamos a pasar a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Pues por 12 votos queda aprobado el punto. El siguiente punto es el punto 6.

Votación; Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)

**6. EJECUCIÓN SENTENCIA RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 6/03
(CONTRIBUCIONES ESPECIALES C/ SERRETA DE RAMOS)**

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: El Sr. Concejel tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejel Delegado de Hacienda: Bien, se trata en este punto de acatar y ejecutar una sentencia que viene motivada por el recurso de determinados contribuyentes contra la imposición de contribuciones especiales; es un asunto que se ha llevado debatiendo en los tribunales durante largos años, cuatro años y que no cabe otra cuestión que ejecutar y cumplir, acatar la sentencia y proceder a la devolución de lo ingresado indebidamente porque el acto de imposición ha sido declarado nulo. Ya que fue el pleno el que acordó la imposición de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

contribuciones especiales, le corresponde también al pleno conocer el asunto y se realizará a través de decreto de la Alcaldía la aplicación exacta, concreta, de lo que le corresponde a cada uno. No se trata de ninguna indemnización, si no una devolución de ingresos indebidos, tanto a los contribuyentes que reclamaron en su momento como a los que no, con los intereses correspondientes, porque el acto es nulo de pleno derecho.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención? ¿Sr. Guijarro?

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: El Sr. Concejal tiene la palabra.

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto PSOE: *Bon dia a tots,* porque ya no es *bona tarda*, pero bueno... *perquè no hem dinat*. Bueno yo... nosotros, el grupo socialista, solamente comentar y comunicar que estamos de acuerdo con la aplicación de la sentencia, como no puede ser de otra manera, pero hacer referencia a: primero a la tardanza en ejecutar esta sentencia, que viene desde el año 2003 y que la propia sentencia decía que no era posible los recursos y sin embargo se ha ido dilatando, no sabemos muy bien porqué, pero hay un retraso en la ejecución de la misma. Luego, también manifestar que, con respecto a lo que acontecía en la propuesta de la aprobación de imposiciones y ordenación de las contribuciones especiales de aquel momento, del año 2002, pues en aquel momento y como se ha ido reiterando en otras ocasiones por el grupo socialista, ya se pedía que se hiciera de otra manera y que se le diera cierta ventaja a los vecinos de que las contribuciones fueran al 60/40. Nunca el equipo de gobierno ha querido hacerlo, ellos en un recurso que en aquel momento interponían, así lo solicitaban, no se les quiso hacer caso y terminaron en los tribunales y lo que es más doloso para el Ayuntamiento, con el coste del 100% de las obras por sentencia, por fallo, lógicamente, con lo cual, eso demuestra, una vez más, la mala gestión en aquellos momentos que, quiero recordar, pues gobernaba la Sra. Alcaldesa y ya lo aprobaron y que el partido socialista ya estuvo en contra de aquellas contribuciones especiales, como así se votó. Lamentarlo, pero bueno, creemos que debería de en un futuro tenerse en cuenta, como aquí se dice en la propuesta, que se tendrán en cuenta este... conocimiento de esta sentencia la 242/2003 y que sirva para que a futuro equilibremos, busquemos más equilibrio con este tipo de aspecto de contribución especial para todos los vecinos y al final no termine siendo un coste gravoso para el propio Ayuntamiento.

Sr. Marco: Sí, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Vamos a ver, yo creo que en este asunto de contribuciones especiales no se trata de un tema de porcentajes, yo creo, desde luego, que a partir de esta sentencia el Ayuntamiento va a tomar buena cuenta de cómo realizar determinados actos de imposición para que no tengan problemas jurídicos. En el fondo, yo estoy conforme con la actuación del Ayuntamiento en la imposición, conociendo, en el fondo, quizá no en la forma en la que se estableció. Las contribuciones especiales están previstas: la legislación, en el caso de ampliación o en el caso de implantación de servicios públicos. El criterio de la mejora, que es lo que nos trae en este caso, recuerdo que esto se trataba de determinada calle, la calle Serreta de Ramos, en la Urbanización Villamontes, en donde había un camino en el



que... bueno, un camino antiguo, simplemente asfaltado, a partir de ahí se hizo una ampliación del vial, se le dotó de aceras, se le dotó de iluminación, es decir, todos los servicios que tiene que tener la urbanización, pero el criterio de jurisprudencia es que las obras de mejora, no de la ley, sino de la jurisprudencia, es que las obras de mejora no son objeto de contribución especial, lo que pasa es que en la forma de redactar los acuerdos, el Ayuntamiento adoptó este término de mejora que iba en contra del criterio jurisprudencial; claro, aquello de mejora no tenía prácticamente nada, incluso el Tribunal, el Juzgado, en la primera sentencia llega a asegurar que las calles tenían, aunque deficientes, bordillos, aceras, etc. lo que pasa .., No es cierto, allí simplemente había una calle, simplemente asfaltada. Bien, desde luego, nosotros... no es la primera vez que el Ayuntamiento de San Vicente se equivoca en un acuerdo de imposición de contribuciones especiales, eso le ha pasado a cualquiera. Nosotros nos hemos equivocado una vez y no vamos a cometer un segundo error que, en otra ocasión, que en la urbanización de Azorín-Estación cometieron ustedes y fue que una vez recibido el fallo negativo alegando... diciendo el Tribunal que era inaceptable poner contribuciones especiales de aquella forma, rectificaron el acto y lo volvieron a restablecer, eliminando los problemas que tenían. En este caso nosotros vamos a dejar las cosas aquí, porque no podemos volver a imponer contribuciones especiales subsanando los defectos que tiene este expediente, por lo tanto, no vamos a cometer un segundo error y vamos a ver si esto sirve para que los expedientes de imposición, desde luego, los hagamos lo más ajustado posible a la interpretación de los tribunales y a las normas jurídicas.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado. Punto 7.

Votación; Se aprueba por unanimidad.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21.05.2007 SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONEXIÓN DEL BARRIO DE SANTA ISABEL Y HAYGÓN A LA RONDA SAN VICENTE SAN JUAN" EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2008

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. Lillo tiene la palabra.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, buenos días, muchas gracias. Bueno, pues es, como si bien se dice aquí, la ratificación para la Diputación, del Plan de Obras y Servicios y creo que se vio en la Comisión Informativa, en la que todos lo creyeron conveniente y, en cualquier caso, a la propuesta me ciño, a la propuesta presentada.

Sra. Alcaldesa: Alguna otra intervención? ¿Sr. Beviá?.

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Gracias. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de este acuerdo de la Junta de Gobierno, de solicitar la inclusión de la conexión del Barrio. Luego, tenemos quizá del nombre, da un poco a confusión porque si es una conexión del Barrio Santa Isabel, o sea, si lo que tratamos es de dar una conexión del Barrio de Santa Isabel con la Ronda San Vicente, quizá sería mejor buscar una trayectoria que acabase en una rotonda, por donde va... cuando llegas a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

Ronda te obliga a ir a la derecha, hacía... hay que ir unos 400 metros hasta la ronda para poder ir a San Vicente, pero bueno, eso es un término que no... y luego, hay un punto aquí, el punto 5, que dice: "previsión para el 2011 terminación de la reurbanización del Camí del Mahonés" Imagino que esta previsión para el 2011 dicen esta fecha para curarse en salud, creemos que es curarse bien curados el 2011 terminar, claro, y ya está, gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto PSOE: Sí, gracias. Bueno, vamos a ver, el Grupo Socialista, en principio y como hizo en la Comisión Informativa, va y sigue anunciando su voto favorable a solicitar esta subvención, obviamente, pero una vez estudiado el proyecto con más detenimiento y visto todo su contenido, vemos que adolece de algún aspecto que sería importante haber incluido o que se debería incluir. Como es un proyecto que creo que debe ser susceptible todavía de alguna modificación, nosotros lo que proponemos es que se debería de tener o de acometer o buscar la posibilidad de incluirle, ya que se va a abrir, ya que se va a levantar el entramado de toda la calle hasta el 50%, como se dice en la propuesta y basándonos también en la propuesta del técnico informante, que habla de que el proyecto contemple o contempla la total renovación de todos los servicios urbanos y, entre paréntesis, *para evitar, en la medida que esto sea posible, de apertura de zanjas en el futuro*; lo que no entendemos es como no se prevé el tema de lo que son acometidas de red de saneamiento de pluviales y de red de alcantarillado, que aunque todas las viviendas ahí no tienen ese saneamiento, no están previstas, sí que se debería prever como una red central para que tuviera en un futuro: primero no levantar esa calle, no tener que hacer nuevas obras y dos, posibilitarle a los vecinos que pudieran ir entroncando en la red de saneamiento, red de alcantarillado futura. Creemos que todavía se está a tiempo, que no debería estar fuera de ello y pediríamos, si queremos que se incluya esta parcela, esta parte, en lo que sería el proyecto, seguramente eso encarecerá mucho más, evidentemente, pero en estos momentos pues no podemos apartarnos de solicitar al Plan Provincial de Cooperación para Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2008; creemos que es importante que se nos apruebe para que ese vial se realice en todo su contenido del proyecto, pero intentando incluir esto y añadir una sola cosa más, creemos, queremos pensar que no es motivo de que no se incluya esta situación al efecto, oportunidad que ustedes usaron para hacerlo en el mes de mayo, antes de las elecciones, para anunciarlo como así se hizo el proyecto es de mayo, la propuesta del Concejal del 17 de mayo, a 10 días de elecciones y la Junta de Gobierno del 21 de mayo, mucha premura para, no sé si para vender algo ahí en el Barrio o no. Nos gustaría que, además, ahora, pues ustedes terminaran de poner el farol e incluyeran el alcantarillado y las conducciones de pluviales y así rematan la faena, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?.

Sr. Lillo: Nosotros, Sr. Guijarro no ponemos faroles, gestionamos y hacemos cosas...

Sr. Guijarro...en el proyecto están los faroles...

Sr. Lillo...bueno vale, las farolas, no faroles. Bueno, pues yo decirle al respecto que, por la premura, no hubo ninguna premura, se hizo por Junta de Gobierno porque el plazo para presentarlo terminaba el 24 de mayo y había que hacerlo por ese



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

procedimiento si no, no entrábamos en plazo, o sea, nosotros no buscamos nada que usted quiere ver por ahí, no sé cómo quiere ver o se las imagina, las cumplimos y cumplimos con los plazos y ahora lo que supone es ratificarlo, y en lo referente a lo del alcantarillado le tengo que decir, porque a mí me informan los técnicos y me dicen que toda la urbanización de Haygón, perteneciente a la zona sur de San Vicente, dispone de una red de evacuación de aguas residuales ramificada en cada una de sus calles, cuya edad tiene unos 20 años, o sea, lo que quiere decir que es un alcantarillado reciente, con la vida que puede tener un alcantarillado, que recorre todas y cada una de las calles de la urbanización concentrando sus aguas en el colector de la Avda. Haygón y enviándolas, a través de la estación de bomberos del Colector Sol y Luz-Santa Isabel, o sea, que el saneamiento existe en todo el barrio Haygón, a lo mejor los faroles se los ha puesto usted en esto. En cuanto a las aguas pluviales, pues bueno, hay unos captadores que ya se hicieron cuando la ronda San Vicente-San Juan, porque... claro, también por prensa se leen cosas tan absurdas como se dicen de que ese barrio se inundaba y se inunda. Bueno, pues cuando la Ronda San Juan ya se pusieron unos captadores y entonces ya no le va más agua que aquella de la propia urbanización y, es más, en la zona sur, al final de la Avda. Haygón, existen varios colectores, grandes colectores que hacen la captación de las aguas pluviales, en los que esto los lleva hasta la garganta de Orgegia, por el Camí del Clot, que también es una obra que hicimos nosotros, previéndose por el Camí del Clot, es decir, por detrás del colegio va hasta la garganta de Orgegia, o sea, que el problema de las aguas residuales está resuelto porque tiene alcantarillado toda la urbanización y en cuanto a las aguas pluviales, con la solución que se le dio con los captadores que tiene la Ronda y con los captadores en la zona baja y que se condujeron por la calle Sauce y la calle El Clot, fueron a la garganta de Orgegia. Según los técnicos no hay necesidades de incrementar el coste y el tiempo con una obra que sería matar moscas a cañonazos puesto que las aguas pluviales las tiene resueltas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Guijarro?

Sr. Guijarro: Bueno Sr. Lillo, yo... me sorprende que le digan todo lo que acaba de decir, mire: primero, para empezar por el final, no todos los vecinos de la urbanización tienen o, tienen conexión al alcantarillado, que está en bastantes malas condiciones, primer punto. Dos: los pluviales. Los pluviales, Sr. Lillo, que existen, son deficientes o están cegados, en algunos casos, por lo tanto, no están y no aparecen en el proyecto que haya... igual que en la conducción de agua o de luz o la red... está hablándose... la red, de que se va a retomar y se va a reponer toda en nuevo, esto no lo dice, entonces... pensamos... pensamos que los imbornales y toda la situación que tenga que acometerse debería de estar prevista. Parecía que nos confundía, viendo el proyecto, una parte de unos cuarenta y pico mil euros que había para la red de saneamiento, pero hemos visto el proyecto, el capítulo IX, evidentemente no habla de todo eso, habla simplemente de otras conducciones. Me parece una justificación débil, lo que usted dice, porque si estamos haciendo, y nos atenemos a lo que dice o informa el técnico municipal que ha informado, pues si lo que se pretende en un futuro es no abrir zanjas, sí debería de proponerse la utilización, primero, del informe. Si hay una red de saneamiento, que a nosotros nos consta que no está en condiciones y no está para todo el barrio, eso no es verdad y eso no es verdad y se puede comprobar en los planos, no todo el barrio, porque hay un número que en estos momentos censados, no lo conozco el censo pero podremos y trabajaremos el tema para saber qué tipo de censo tenemos, de viviendas que todavía existen en el Barrio Haygón que tienen fosa séptica; existen, si estamos teniendo en cuenta que en ese vial no hay un alcantarillado acorde y que no todo y cuando usted me habla de la garganta de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

Orgegia, estamos hablando de más allá del Barrio de Santa Isabel, a la parte de abajo, con lo cual, evidentemente, no estamos hablando de donde se van a acometer las obras, que es en todo el vial y dónde va a ir hasta lo que es el principio de lo que es el entronque de Santa Isabel, con todo el vial de la urbanización Haygón. Queremos decir con ello que, evidentemente, en el proyecto y en la propuesta debería aparecer o debería de integrarse, cuanto menos, una mejora de toda la red y la posibilidad de entronque de todos los vecinos. También preguntábamos y lo hicimos en la comisión informativa y no se dice nada, es el tema de los rebajes, porque también es verdad que va a haber una reducción importante, en el proyecto se ve, de capacidad de aparcamiento; si tenemos en cuenta que todos los vecinos no tienen posibilidad de acceso a su vivienda, en cuanto a temas de aparcamiento de parking, unos casos porque no hayan solicitado el vado, otros porque no se le haya concedido, unos por otros, la casa sin barrer, pero ya que hacemos una obra, pues debería de preverse que fuera con todos los condicionantes y nosotros lo que estamos pidiendo es eso, porque además decir, cuando entremos en el proyecto en sí a aprobarlo, pues lo discutiremos, aquí lo que hemos venido simplemente es a decirle, Sr. Lillo, que vamos con ustedes a pedir la subvención a la Diputación.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

Sr. Lillo: Bien, yo entiendo y no sé... usted dice que hay quien no tiene, pero a mí los servicios técnicos me informan de que hay una red ramificada por cada una de las calles, otra cosa es que hayan vecinos que se hayan conectado o no y que quieran... preferirán usar la fosa séptica, pero posibilidades de conectar sí las tienen, y después, en cuanto a los rebajes, pues en la aplicación, como se aplica en todos los sitios, o sea, si tiene una persona que tener un rebaje o una barbacana en la acera será porque está sujeta a la ordenanza de vados y tendrá que obtener el vado, pero eso es de pura lógica, o ¿es que usted quiere que ahí se haga una excepción? pues entonces los rebajes se harán en aquellas entradas a las fincas donde soliciten un vado y eso rige para Haygón, para Sol y Luz, para la calle Mayor y para la Avda. Salamanca y nosotros, los criterios queremos ser ecuanímenes en ellos, de todas formas, con todo esto que hemos dicho, agradecerles lo que parece ser, que van a votar a favor, gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno Sr. Guijarro, pues muchas gracias por ese exhaustivo estudio del proyecto, pero yo creo que debemos dejar trabajar cada uno en lo suyo. Yo no creo que haya ningún técnico que quiera hacer un proyecto mal hecho, yo creo que no, de verdad que no, yo creo que los técnicos lo analizan todo y podemos poner piedra de mármol o piedra de cantera, para subir o bajar los presupuestos, pero estas cosas de los servicios y tal... lo suelen hacer normalmente bien y yo confío que en este proyecto que nosotros presentamos al Plan de Obras, pues ellos hayan contemplado todas estas cuestiones que usted plantea, y decir que yo creo que es bueno para el Barrio que urbanicemos esa calle que está muy deteriorada, que en estos momentos, pues hay tramos que tienen aceras, otros que no tienen, el arbolado, muchas veces, invade casi toda la zona donde la gente puede andar y se tienen que bajar y que todo esto lo vayamos regularizando, como ya se ha hecho en una de las calles perpendiculares, que no recuerdo el nombre ahora, y esto es de lo que se trata, y desde luego, en hacer... ésta es una buena imagen de lo queremos hacer en la otra... en el paseo central de este barrio y, lo que es más importante para nosotros, pues es que estas mejoras que se van haciendo en los barrios pues las vamos haciendo consensuadamente con los vecinos de la zona y vamos aportando dinero y, desde luego, voluntad de poder llevarlas adelante. Como ustedes saben esto no deja de ser una solicitud a una convocatoria, eso también debe de quedar claro, que es una



solicitud a una convocatoria que podemos entrar o no, que haremos lo posible, porque entremos y que yo espero que su Grupo en la Diputación pues apoye mi propuesta, porque si yo lo propongo y ustedes también seguro que sale adelante. Muchas gracias.

Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación; Se aprueba por unanimidad.

8. CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE COLECTOR DE PLUVIALES ZONA NORTE, FASE I. SAN VICENTE DEL RASPEIG

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿el Sr. Concejales quiere decir algo respecto a este proyecto?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejales Delegado de Urbanismo: Bueno yo, este proyecto creo que lo conocen todos los grupos, incluso el Sr. Guijarro trajo un trazado que había sacado por ahí, o sea es una forma de lo que siempre los vecinos de San Vicente vienen sufriendo de impedir la inundabilidad o cuanto... cosas peores que puedan surgir por Ancha de Castelar, en definitiva es captar el agua, aguas abajo de Ancha de Castelar y encauzarlas al barranco de las ovejas, en definitiva o prácticamente es eso.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Bueno simplemente manifestar nuestro voto a favor en este punto porque consideramos que es un proyecto necesario. Gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto PSOE: No, bueno, intervenir para decir que creemos que es una obra importante que debe... y hemos visto el proyecto y está hecha con bastante sentido, yo diría, quiero decir esto porque no he encontrado los planos por ahí, como ha dicho el Sr. Lillo, sino, el proyecto, que lo hemos sacado y pues simplemente el Grupo Socialista quiere manifestar aquí el apoyo favorable a esta solicitud y por lo tanto apoyar al equipo de gobierno en esta obra que creemos que será importante para el futuro de San Vicente en el sentido de evitar problemas de riadas y demás. Gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Sr. Lillo: Una vez más agradecerles el apoyo de los dos grupos a la propuesta.

Votación; Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE PUEDEN DESEMPEÑAR SUS CARGOS CON ESTE CARÁCTER

- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la aceptación de la dedicación exclusiva o parcial por los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos con este carácter.

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

a) **EN PARTICULAR:**

- DECRETO ALCALDÍA Nº 1570/07, DE 12 DE JULIO, RELATIVO A RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

- Por el Sr. Secretario se da cuenta del decreto de la Alcaldía nº 1570, de 12 de julio de 2007, relativo a régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Permanentes.

b) DICTADOS DESDE EL 20 DE ABRIL AL 19 DE JULIO DE 2007

- El Sr. Secretario da cuenta que desde el 20 de abril al 19 de julio se han dictado 726 decretos, numerados correlativamente del 880 al 1605.

12. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes actuaciones judiciales:

SENTENCIAS

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
Num.Recurso: 2/000492/2004-AA Org.Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Demandante: TEPROIN LEVANTE, S.L. Y JOSEFA, ANTOLIN E HIJOS, S.L. Letrado: D. ARMANDO ETAYO ALCALDE	ACUERDO PLENARIO DE 8.09.2003 QUE DESESTIMA SU INICIATIVA DE PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 26	418/07 DE 2 DE MAYO DESESTIMA EL RECURSO
Num.Recurso: 557/06 Org.Judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Alicante Demandante: D. RAFAEL CONESA BORREL Letrado: D. ARMANDO ETAYO ALCALDE	ACUERDO J.G.L. 03.03.06 DESESTIMATORIO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE 20.02.04 POR EL QUE SE APROBÓ DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE REPAR-CELACIÓN DEL PAI UA/31 DEL PLAN GENERAL	286/07 DE 5 DE JULIO DESESTIMA EL RECURSO
Num.Recurso: 598/06 Org.Judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Alicante Demandante: HABITAT SAN VICENTE, S.L. Letrado: D. ARMANDO ETAYO ALCALDE	ACUERDO J.G.L. 17.03.06 APROBACIÓN DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA UE DEL SECTOR PP-1/2 "AZORÍN"	211/07 DE 15 DE MAYO DESESTIMA EL RECURSO
Num.Recurso: 784/06 Org.Judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante Demandante: D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MESEGUER. Letrado: D. RAMÓN CERDÁ PARRA	RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 04.07.06, DESESTIMA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. EXPTE. RRP. 12/06	180/07 DE 24 DE ABRIL DESESTIMA EL RECURSO
Num.Recurso: Juicio verbal 640/06 Org.Judicial: Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Vicente del Raspeig Demandante: PATRONATO MPAL. DE	RESPONSABILIDAD CIVIL "DAÑOS A TERCEROS" CONTRA ESTRELLA DE SEGUROS, S.A. ASEGURADORA DE HIMATIC EXPLOTACIONES, S.L.	DE 12 DE ABRIL ESTIMA LA DEMANDA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

JUBILADOS Y PENSIONISTAS OAL DE AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Letrado: D. RAMÓN CERDÁ PARRA		
---	--	--

13. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta del convenio de colaboración con la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas para la Integración de la Policía Local en el Servicio "112 de la Comunidad Valenciana", firmado el 15 de mayo de 2007 y del Convenio de colaboración con la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) para el desarrollo de la Hipoteca Joven firmado el 17 de mayo de 2007.

14. MOCIONES, EN SU CASO.

El Sr. Secretario explica que hay dos mociones presentadas ambas por el Partido Socialista, la primera de ellas sobre un Reglamento de Participación Ciudadana se debe entender sustituida por la suscrita por los tres Grupos políticos cuyo epígrafe serie el siguiente:

14.1 Moción conjunta de los Grupos Municipales, PP, PSOE y EU: DECLARACIÓN SOBRE LA VOLUNTAD DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS MUNICIPALES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Alcaldesa: ¿Entendemos que se aprueba la urgencia? Queda aprobada la urgencia.

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día, por el Secretario se da lectura, en extracto a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Quieren intervenir o pasamos a votación? Sr. Beviá ¿quieres intervenir? ¿no? ¿Sr. Selva? ¿Quiere intervenir?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Sí, gracias, no, porque nos parece importante esta moción. Además, nosotros propusimos en la Comisión Informativa la moción que hoy se trae a aprobación con los matices de los acuerdos que hemos tenido entre todos los Grupos Políticos y... la verdad es que agradecer el consenso entre todos para tratar de posibilitar lo más pronto posible un necesario Reglamento de Participación Ciudadana para San Vicente. Además, así se establecen las diferentes normativas al efecto; nos hubiera gustado ser más concretos quizá en los tiempos de aplicación de este Reglamento; nosotros hubiéramos entendido positivo que el Reglamento, después del debate y proceso de aportación de propuestas, que puede ser... lo más amplio posible y posibilitar la mayor participación de los vecinos al mismo durante todo el año próximo, pues que pudiera haber estado en funcionamiento el año 2009, pero bueno, entendemos la voluntad de consenso entre todos y la voluntad también firme de apostar por un necesario incremento de la participación vecinal y, además, reglamentarla a través de estos mecanismos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP: Hola, buenas tardes. En primer lugar agradecer a los Grupos la voluntad de diálogo en este tema tan importante; que pienso, además, como Concejal de Participación Ciudadana que, o llegamos a un entendimiento o iremos por mal camino; creo que es un punto sobre el que tenemos que llegar al consenso obligatoriamente, porque es un proyecto que si no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

parte del propio consenso de los Grupos Políticos no va a salir adelante, no va a poder ver la luz, con lo cual pido que en el futuro, todos podamos guardar nuestras diferencias y trabajar en pos de poder ver la luz este proyecto lo antes posible; no marcar plazos más... más concretos, también es un poco limitado, no limitar, perdón, la participación de todo el mundo, de todos los agentes sociales y de toda la gente involucrada en este gran proyecto, que pensamos que no se puede acotar en plazos, porque igual sale más rápido o igual sale más lento. Lo que no queremos con esos plazos es acortar la participación de nadie.

Bueno, finalizar agradeciendo de nuevo a todos los Grupos este apoyo y pensar que en los próximos meses pues se creará esta Comisión con la intención de hacer un trabajo serio, un trabajo digno, que podamos poner a nuestros ciudadanos en sus manos con un claro consenso por parte de todos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿No hay más mociones?

Votación: Se aprueba por unanimidad.

14.2 Moción del Grupo Municipal PSOE: SOLICITUD “HIMNO REPRESENTATIVO DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG”

Por el Secretario se da lectura del título de la moción.

Sra. Alcaldesa: Vamos a justificar la urgencia ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Bueno, nosotros consideramos urgente el presentar esta moción, primero porque estamos en el año del 60 aniversario. Se han celebrado recientemente las fiestas de hogueras y consideramos el momento más adecuado, máxime cuando han sido multitud los festeros que nos han solicitado pues que traslademos alguna iniciativa en este sentido. Nosotros consideramos que el Ayuntamiento puede abrir este proceso de iniciar, pues institucionalizar algún himno de las Hogueras de San Vicente, siempre y cuando, evidentemente, sea propuesto por la Gestora de Hogueras y teniendo conocimiento de que ya se han avanzado en este asunto, con algunas que otras composiciones, con mayor o mejor éxito, pero sí que somos conscientes de la última, más reciente, que nosotros tenemos conocimiento, que se ha presentado por la anterior Gestora de Hogueras y que fue realizada por el Maestro Manuel Lillo, pues que puede ser, puede asumirse o puede tenerse como base de una futura composición que trate de institucionalizar un himno representativo para los actos más importantes y principales de la Fiesta de Hogueras de nuestro pueblo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la Concejal de Fiestas. ¿Justifica? Ah!

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU: Nosotros vamos a votar a favor de la urgencia, por supuesto, aunque creemos que ese tema de los himnos en las barracas y en las fiestas competen más, yo creo, que a lo que es a la propia fiesta en sí que al Ayuntamiento; tenemos cosas más importantes que hacer que esa, pero en fin, me parece bien que la propuesta salga de aquí y que el testigo lo recoja la Gestora de Hogueras, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Asensi?

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Hola, buenos días. Decirles que esto no es competencia municipal y creo que no tienen claro el tema,



como no asisten a los actos no lo saben. Hace breves fechas, concretamente en Hernán Cortés, se comprometió la Comisión Gestora de Hogueras y Barracas a llevarlo a pleno de Gestora a petición de esta Concejal y apenas esté aprobado será la primera en divulgarlo y, a que sea una composición de Manuel Lillo, les diré que existe el himno de Miguel Asins Arbó con letra de José María Bayarrí y será este colectivo quién decida lo mejor para ellos y yo estaré apoyando a dicho colectivo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, entonces, ¿Lo tenemos claro? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada. Pasamos al punto siguiente.

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 11 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

15.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO PARA ESTE PLENO.

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

— **RE 11820 de 23 de julio**

En fecha 15 de junio de 2006 se formalizó el “Convenio de colaboración sobre gestión de 3 apartamentos para mayores entre la Asociación APSA, y la Asociación APFD del Centro Ocupacional Maigmo y el Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig”.

Preguntas:

1. Este Convenio, ¿ha entrado en funcionamiento?
2. Si es así, ¿se ha cumplido con el “seguimiento y evaluación del Convenio”?
3. ¿Podrían aportarnos esta evaluación?
4. Si en su caso no están puestos en marcha ¿Qué razones existen?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Servicios Sociales:
Buenos días. Vamos a ver... Sí ha entrado en funcionamiento el convenio; sí que se sigue el seguimiento y evaluación de este convenio, en cuanto al aporte de la evaluación... decirles que la comisión de seguimiento... sobre esta comisión de seguimiento que existe comunicación constante y permanente y decirles también, para la última pregunta, que la Asociación APSA está finalizando todos los trámites administrativos necesarios para que la Consellería de Bienestar Social proceda a la resolución de registro y autorización de viviendas tuteladas para personas adultas con discapacidad intelectual y que sean autónomos o precisen mínima supervisión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **RE 11821 de 23 de julio**

En fecha 15 de junio de 2006 se formalizó el “Convenio de colaboración con el IVVSA para la gestión de 39 apartamentos protegidos para mayores, zonas comunes y Centro de acción Social.”

Preguntas:

1. ¿Se están emitiendo informes para la baremación de solicitudes de ocupación de los apartamentos para mayores?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

2. Se está cumpliendo el art. 19 haciéndose cargo del mantenimiento de jardines y limpieza de zonas comunes exteriores?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Servicios Sociales:
Bueno, a la primera pregunta, se están enviando las solicitudes, junto a la documentación a acompañar y están siendo baremadas de acuerdo al anexo I recogido en el Reglamento de Gestión de los Apartamentos en régimen de alquiler sitios en San Vicente del Raspeig.

En cuanto a la segunda, el Ayuntamiento está asumiendo su compromiso con respecto al mantenimiento de jardines y limpieza de zonas comunes exteriores tal y como recoge el presente convenio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **RE 11822 de 23 de julio**

En fecha 15 de junio de 2006 se formalizó el “Convenio de colaboración con la Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer para la cesión del Centro de Acción Social para la implantación y gestión de un centro de día”.

Preguntas:

1. Este convenio ¿ha entrado en funcionamiento?
2. Si es así, se ha cumplido con el “seguimiento y evaluación del Convenio”.
3. ¿Podrían aportarnos esta evaluación?
4. Si en su caso no están puestos en marcha ¿Qué razones existen?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Servicios Sociales:
Bueno, este convenio ha entrado en funcionamiento. Sí que se está cumpliendo y se cumplirá porque es de forma continua el seguimiento y evaluación de dicho... Decirles que en cuanto a la evaluación y, en su caso, la puesta en marcha, decirles igual que les hemos dicho antes que la Asociación está finalizando todos los trámites administrativos necesarios para que la Consellería de Bienestar Social revise el expediente y proceda a la resolución de registro y autorización de centro de día para personas mayores dependientes con problemas de Alzheimer. Decirle además, que el procedimiento administrativo es muy largo, requiere mucha documentación, pero el Ayuntamiento está en contacto directo con todas las asociaciones para que en breve sea posible esa realidad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

— **RE 11916 de 24 de julio**

El Grupo Municipal de Esquerra Unida tiene constancia que la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de instalaciones municipales está incumpliendo el apartado del pliego de condiciones técnicas número 6 que a continuación les detallamos:

En el apartado 6-Medios para la prestación del Servicio
2- Medios humanos

“El personal adscrito será el necesario para la ejecución y control propio de la prestación, siendo este inicialmente como mínimo de”

4 limpiador/a jornada completa
2 peones especializados a media jornada

Pregunta:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

¿Existen por parte de esa empresa adjudicataria los mencionados 4 limpiador/a jornada completa y 2 peones especializados a media jornada desarrollando diariamente su labor en el Patronato Municipal de Deportes?

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes: Una vez se puso el servicio, hace ya tres ejercicios después de cumplir el acuerdo del convenio de limpieza de edificios y locales de la provincia de Alicante, que es donde se subroga el personal que sigue prestando el servicio y que eran dos limpiadores a jornada completa y tres limpiadores a media jornada, la contratación que lleva a cabo la empresa para acoplarlos a las necesidades específicas de la peculiaridad de las instalaciones deportivas y que sea más operativo y eficaz, se ha organizado el servicio con dos trabajadores a 39 horas, un trabajador a 34, un trabajador a 26, dos trabajadores a 20, un trabajador a 21 horas y un trabajador a 10 horas, lo que hace un total en una plantilla de 209 horas a la semana, lo que venía, con la otra fórmula de contratación que eran cuatro jornadas completas y dos medias jornadas eran de 195 horas a la semana, con lo cual, ahora mismo, se están prestando 14 horas a la semana más que con el formato anterior.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

— **RE 11918 de 24 de julio**

¿Tiene previsto el equipo de gobierno establecer algún sistema que posibilite la disminución o el ahorro de los gastos municipales en catering, a través de algún concurso con las empresas suministradoras?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Vamos a ver, la prestación de los servicios de catering hay que recordar que en los aspectos más importantes, que pueden ser las comidas de San Rita o de Mayores, donde hay un importe elevado de contratación, sí se realiza un concurso por el procedimiento debido, en el resto de eventos, nos parece que es mucho mejor realizar contrataciones específicas para cada caso, sin llegar a ningún tipo de compromiso por mayor tiempo con ninguna empresa en particular.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **RE 11921 de 24 de julio**

El pasado 20 de junio de 2007, se recibió escrito del Jefe del Área de Calidad Ambiental de la Conselleria de Territori i Habitatge, sobre la solicitud de autorización ambiental integrada promovida por CEMEX ESPAÑA, S.A.

¿Se ha emitido algún informe por parte del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a este respecto? En caso afirmativo, obtener copia del mismo.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Hola, buenas tardes, la contestación a la pregunta es que sí y en breve se la haremos llegar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Siguiete pregunta.

— **RE 11922 de 24 de julio**

Durante los últimos meses, se han presentado varias solicitudes por vecinos del Barrio El Tubo, sobre la problemática que les afecta al convivir área residencial e industrial en la zona.

1. ¿Se ha establecido alguna iniciativa para corregir esta situación? En caso afirmativa detallarla.
2. ¿Se prevé la instalación de reductores de velocidad en las calles de este barrio?
3. ¿Se prevé la mejora de la iluminación del barrio y corregir las deficiencias en el suministro energético para evitar apagones, así como la reposición de las farolas colocadas en postes de madera?

Sra. Alcaldesa: A la primera pregunta, ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: La primera pregunta, bueno la zona cumple lo previsto por el Plan General vigente aprobado en 1990.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿segunda pregunta, Concejal de Tráfico?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, gracias, buenos días, pues la respuesta es sí.

Sra. Alcaldesa: ¿Tercera pregunta, Concejal de Mantenimiento?

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Mantenimiento: Pues sí constantemente estamos en la mejora de la iluminación.

Sra. Alcaldesa: la respuesta es sí ¿Sr. López, la respuesta es sí? Gracias. Siguiete pregunta.

— **RE 11923 de 24 de julio**

1. Conocer el porcentaje aproximado de ejecución de las obras de urbanización efectuadas en el Camino del Mahonés.
2. Conocer el plazo previsto y fecha para la finalización de las obras de ejecución.
3. ¿Se ajustan todas las alineaciones de la vía a las marcadas por el P.G.O.U. en cuanto al ancho de la calzada?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, el porcentaje de ejecución de la obra está entre el 80 y el 85 por ciento, en cuanto a volumen de obra realizada. A la segunda, la finalización de las obras están previstas a primeros de septiembre y a la tercera, las obras se están ejecutando según proyecto y en algún caso puntual con algún pequeño ajuste en obra.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiete pregunta?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

— **RE 11924 de 24 de julio**

Pregunta:

¿Tiene previsto el equipo de gobierno establecer algún sistema que posibilite la participación ciudadana en la confección de los Presupuestos Municipales 2008?

Ruego:

El Grupo Municipal ha presentado para este Pleno una Moción con la finalidad de crear un Reglamento de Participación Ciudadana que regule, entre otros aspectos, las posibilidades de participación de vecinos y colectivos en los asuntos municipales, mientras tanto rogamos y proponemos que el equipo de gobierno determine unas sesiones de trabajo entre todos los grupos municipales, para conocer las previsiones presupuestarias con anterioridad a la entrega de la Propuesta de Presupuestos elaborada para 2008, con la finalidad de incluir planteamientos y alternativas a los mismos.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz PP: Sí, la participación ciudadana, desde hace algunos presupuestos, ya tiene presencia activa en este Ayuntamiento. Todos los Concejales del equipo de gobierno se reúnen con las Asociaciones y colectivos que dependen de cada una sus áreas para establecer las necesidades y prioridades y posteriormente en virtud de lo posible se realiza el proyecto de presupuestos que, además, tiene un periodo de exposición pública para todas las propuestas que se quieran realizar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿El ruego, Sr. Zaplana? ... ¿Al ruego?

Sr. Zaplana: Bueno, con respecto al ruego, decirle que, bueno seríamos el único Ayuntamiento o el único estamento municipal que se reúne con la oposición para realizar los presupuestos municipales y yo creo que, como en todas las instituciones públicas, hay un equipo de gobierno que tiene la obligación de preparar unos presupuestos y exponerlos al público y la oposición de enriquecerlos como los tenga, si es a bien de ellos estudiarlos en esa fórmula. No es así en los últimos cuatro años, no han querido ustedes enriquecer ningún tipo de presupuesto, simplemente votar en contra y lo que no tiene ningún tipo de lógica es que el equipo de gobierno se siente con la oposición para redactar los presupuestos. Es decir, nosotros como todos los años presentaremos un proyecto de presupuestos a los que ustedes pueden hacer aportaciones, participaciones y alegaciones siempre que lo estimen oportuno. Esperamos que este año, les invitamos a que lo hagan.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta? ¿No hay más preguntas por escrito? ¿Sí? ¿Sra. Lillo?

15.2. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

— **D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** ¿Se tiene previsto la remodelación o reurbanización de alguna calle, en la que se prevea la instalación de contenedores subterráneos de residuos que sustituyan a los actuales contenedores superficiales?. En caso afirmativo indique dónde. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.julio.2007
DIARIO DE SESIONES

— Segunda pregunta: ¿Se han aplicado este año criterios de respeto y mejora al medio ambiente para asignar subvenciones a hogueras y barracas? Por ejemplo, me refiero a la regla de las tres R que consiste en reutilizar materiales, reducir residuos, reciclar materiales. En caso negativo, le ruego que se tenga en cuenta la aplicación de criterios medioambientales para conceder subvenciones a hogueras y barracas o a otros entes próximamente, para demostrar así el verdadero compromiso del Ayuntamiento con el respecto al Medio Ambiente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE: Gracias, son dos ruegos y una pregunta:

Los ruegos son, bueno, supongo que se estará elaborando, o si no se nos ha facilitado ya es porque se está en ello, pues es rogar sobre diferentes asuntos que hemos solicitado, tanto en comisión informativa o por registro, diferente documentación que cuanto antes sea posible se nos facilite, concretamente, pues estamos interesados en toda ella, pero vamos, sobre el informe económico del Ayuntamiento y sobre una serie de asuntos, todavía pendientes de recibir, de datos económicos que ya fueron solicitados hace ya bastante tiempo en el pleno de 29 de noviembre de 2006 y la pregunta es:

— En comisión informativa, en la última, de la semana pasada, hicimos un ruego porque consideramos el momento más adecuado, es una propuesta que también hemos llevado a varios plenos, en 2001 y en 2006, a través de mociones y proposiciones para elaborar un reglamento orgánico municipal que determine... pues lo que son todas las cuestiones de la vida interna y municipal y como hicimos el ruego y no se obtuvo más respuesta era conocer si el Ayuntamiento tiene previsto, el equipo de gobierno, mejor dicho, tiene previsto iniciar esta fase de redacción de un Reglamento Municipal Orgánico para el Ayuntamiento de San Vicente para el futuro.

Sra. Alcaldesa: En el siguiente pleno le contestamos. ¿Alguna pregunta más? Si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las trece cuarenta y cinco horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 25 de julio de 2007

En San Vicente del Raspeig, a de septiembre de 2007

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón